

Volta al Vallès 2007

Prueba de regularidad para vehículos clásicos
de más de 25 años de antigüedad

REGLAMENTO



Volta al Vallès 2007

Prueba de regularidad para vehículos con más de 25 años de antigüedad

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Artículo 1. Organización y definición de la prueba

1.1 El Clàssic Car Club Esportiu de Matadepera, entidad registrada en la Secretaria General de l'Esport de la Generalitat de Catalunya con el nº 12188, con el N.I.F. G63112205, y domiciliada en Matadepera, calle Pere Aldavert, nº 4, y afiliada a la F.E.V.A. con el nº 145, organiza el 30 de Septiembre de 2007, una salida turística de regularidad denominada “**Volta al Vallès 2007**” reservada a vehículos clásicos y antiguos en la especialidad de regularidad, con dos tramos que suman 20.92 km , sobre un total de 98,65 km. Se adjunta descripción del recorrido en el anexo 1.

1.2 El presente reglamento ha obtenido la conformidad de la F.E.V.A. con el nº _____. Y está de acuerdo con las disposiciones generales de la F.I.V.A.

Artículo 2. Comité Organizador

2.1 El comité organizador, está compuesto por:

Joan Antoni Enrich

Carles Aluju

Salvador Esteban

Ferran Forés

Josep Borrell

Xavier Aluju

Eduard Forés

Fausto San José

Jordi Aluju

Jaume Casaramona

Fede Bel

2.2 La dirección de la secretaría permanente durante la prueba estará situada en:

Restaurant Ramon Park Hotel

Camí de Juncadella, s/n – 08251 Santpedor (Bages)

Tel. 93 832 08 50

Tel.: 639691083 (Josep Borrell)

639794953 (Salvador Esteban)

Artículo 3. Jurisdicción

3.1 Esta salida turística de regularidad, está organizada de acuerdo con el código de manifestaciones F.I.V.A. para vehículos históricos y el presente reglamento particular y sus anexos, a los que por el mero hecho de su inscripción se someten todos los participantes.

Artículo 4. Descripción de la prueba

- 4.1 La prueba consiste en un itinerario obligatorio que deberá ser cubierto en su totalidad.
- 4.2 Durante la totalidad del recorrido, el promedio de velocidad, deberá ser igual o inferior a 49,9 Km/h.
- 4.3 El intervalo entre cada vehículo será de 1 minuto.
- 4.4 El itinerario obligatorio a seguir será el indicado en el ANEXO 1 de este Reglamento, y será entregado a los participantes.

Artículo 5. Vehículos admitidos

- 5.1 Serán admitidos a participar en esta prueba, todos los vehículos considerados clásicos o de más antigüedad, es decir todo vehículo anterior al año 1982 de las marcas Alfa Romeo, Lancia o Ferrari.
- 5.2 Los vehículos, deben estar en posesión de toda la documentación necesaria para poder circular por vía pública. I.T.V. vigente, así como el seguro vigente que autorice al conductor designado en la ficha de inscripción a conducir el mismo.
- 5.3 El conductor debe también disponer del permiso de conducir en vigor.
- 5.4 Los participantes deberán cumplir rigurosamente las prescripciones del Código de Circulación y las normativas municipales en vigor en las localidades que se crucen, así como los artículos del presente reglamento.

Artículo 6 . Inscripciones y fianza *Transponder*

- 6.1 Las solicitudes de inscripción, debidamente cumplimentadas en un impreso de la organización, deberán ser acompañadas de los derechos de inscripción antes del día 25 de Septiembre de 2007.
- 6.2 Se fija un número máximo de inscritos de 50 vehículos, y con un mínimo para poder celebrar la prueba de 20 a la hora de cierre de las inscripciones.
- 6.3 Los derechos de inscripción se fijan en 170 euros por vehículo y dos personas. En el mismo van incluidos 2 desayunos y 2 comidas de reparto de premios.
- 6.4 Asimismo los derechos de inscripción incluyen la documentación, resultados informatizados y trofeos.
- 6.5 En las verificaciones técnicas se instalará el *Transponder* en el vehículo. El participante entregará una fianza de 50 euros en efectivo, que le será devuelta en el momento de la devolución del correspondiente *Transponder*, después de comprobar su perfecto estado, siendo el participante el único responsable de su cuidado durante el transcurso de la prueba.

Artículo 7. Seguros

- 7.1 Todos los vehículos deberán estar en posesión del correspondiente Permiso de Circulación y ficha de Características Técnicas, expedidas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Industria respectivamente. También deberán estar en posesión del seguro obligatorio de vehículos a motor, vigente durante todo el día de la prueba y la ITV vigente.
- 7.2 La Organización tiene contratada póliza de Responsabilidad Civil, que garantiza solamente las consecuencias pecuniarias que sobre la misma pudieran recaer, ya que los participantes deben estar en posesión de su propio seguro, y respetar en todo momento las normas y señales del código de circulación.

Artículo 8. Publicidad y números de identificación

8.1 Los propietarios de los vehículos participantes, deberán colocar los números de identificación, placas de rally y logos de sponsors, de acuerdo con las instrucciones de la organización y en lugar bien visible.

Artículo 9 . Equipos

9.1 Solo se autoriza la salida a los equipos formados por dos personas.

Artículo 10. Disposiciones relativas a los controles

10.1 Todos los controles, es decir, Controles Horarios (C.H.), controles de paso (C.P.), Salidas (S) y Llegadas (LL) estarán indicadas en el Control de Ruta (CR) y por medio de Pancartas.

10.2 Estarán marcados por una sola pancarta. La hora de entrada de un equipo será el momento de entregar el Carné de Ruta al Control. Los vehículos esperarán 25 m antes de la pancarta respetando una distancia de seguridad por si llegan rezagados.

10.3 El espacio entre la pancarta y el control se considerará parque cerrado.

10.4 La duración de la parada en cualquier zona de control no debe exceder del tiempo necesario para las operaciones de control.

10.5 Está estrictamente prohibido, bajo penalización descrita en el artículo 14:

a) Entrar en una zona de control por una dirección distinta a la prevista en el itinerario de la prueba.

b) Volver a atravesar o volver a entrar en una zona de control una vez que el CR haya sido visado por dicho control.

10.6 La hora ideal del registro, que bajo la única responsabilidad del equipo, el cual podrá consultar el Reloj Oficial sobre la mesa de control.

10.7 Los puestos de control, comenzaran a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer participante. Salvo decisión contraria del Director de la prueba, dejarán esperar 20 minutos después de la hora ideal del último participante.

Artículo 11. Orden de salida

11.1 En orden ascendente al código estipulado.

Artículo 12. Controles de paso

12.1 Los responsables de estos controles deberán simplemente sellar el CR sin mencionar la hora de paso. Estarán señalados con pancartas situadas delante de su emplazamiento, donde los participantes deberán pararse para marcar su Carnet de Ruta.

Artículo 13. Clasificación

13.1 La clasificación "regularidad", se efectuará de acuerdo con las penalizaciones recogidas durante el transcurso de la prueba.

Artículo 14. Penalizaciones y sanciones

- 14.1 No aceptar control médico _____ Exclusión
- 14.2 Menos de dos ocupantes por vehículo _____ Exclusión
- 14.3 Retraso a la salida, por segundo _____ 1 punto
- 14.4 Rehusar tomar la salida en posesión asignada _____ 100 puntos
- 14.5 Modificación o pérdida de números o publicidad _____ 500 puntos
- 14.6 Pérdida de todos los números _____ 1000 puntos
- 14.7 Modificación en Carnet de Ruta _____ 1000 puntos
- 14.8 Falta de visados en Carnet de Ruta (x falta) _____ 2000 puntos
- 14.9 Hacerse remolcar _____ 2000 puntos
- 14.10 Presentar actitud o espíritu incívico _____ Exclusión
- 14.11 No hacerse controlar el Carnet de Ruta _____ 2000 puntos
- 14.12 No seguir el itinerario obligatorio _____ 2000 puntos
- 14.13 Entrar en control por dirección opuesta _____ 2000 puntos
- 14.14 Retraso en los puntos de control y regularidad (x seg) ___ 1 punto
- 14.15 Adelanto en los puntos de control y regularidad (x seg) ___ 1 puntos
- 14.16 En el control de llegada se acepta la llegada dentro del minuto teórico. Por un retraso o adelanto de 1 segundo de este minuto de calcularan 60 puntos de penalización más la diferencia en tiempo en segundos según los artículos 14.14 y 14.15
- 14.17 Por infracción del Código de Circulación denunciada por las autoridades: Exclusión

Penalizaciones específicas dentro del circuito:

Las penalizaciones anteriores también serán aplicadas en el circuito en caso necesario.

- 14.18 Adelanto de 1'45" y/o retraso de 2 minutos en la vuelta al circuito: 5 puntos por décima de segundo
- 14.19 Adelanto o retraso respecto a la vuelta de referencia: 1 punto por décima de segundo
- 14.20 Obstaculizar a otro participante: 500 puntos
- 14.21 No respetar las indicaciones de los comisarios: 500 puntos
- 14.22 Frenar o reducir velocidad a la vista de los controles: 300 puntos
- 14.23 Adelantar durante la prueba (*sólo se aceptará un adelantamiento si el vehículo que precede va a velocidad muy baja, está detenido o hace indicaciones para que se adelante. En ningún caso se podrá adelantar en curva*) 1.000 puntos

NOTA: Para la prueba de regularidad en circuito será imprescindible el uso de casco para ambos participantes

Artículo 15. Reparto de Premios

15.1 Se repartirán los trofeos siguientes:

Trofeo Alfa Romeo a los 10 primeros coches clásicos clasificados (anteriores a 1982)

Trofeo Difisa - Egara Motor - Vallès Motor a los 5 primeros clasificados en la prueba de regularidad en circuito.

Copa Albert Cumellas al coche clásico más elegante.

La comida de reparto de premios se celebrará al final de la prueba en:

Restaurant Ramon Park Hotel * Camí de Juncadella s/n * 08251 Santpedor * Tel. 93 832 08 50